

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **FUNDAMENTOS DE CONTABILIDAD**

Curso: 2025/26

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2009/10
Centro Responsable:	Facultad de Ciencias del Trabajo
Nombre Asignatura:	Fundamentos de Contabilidad
Código:	5290028
Tipología:	OBLIGATORIA
Curso:	TERCERO
Periodo de Impartición:	PRIMER CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	6
Horas Totales:	150
Área/s:	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD
Departamento/s:	CONTABILIDAD Y ECONOMÍA FINANCIERA

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS

Los contenidos seleccionados en la asignatura Fundamentos de Contabilidad Financiera pretenden cubrir tres objetivos generales. El primero, introducir al estudiante en el conocimiento de la disciplina contable, mostrándole el papel que ha de jugar el sistema de información contable como mecanismo formalizado de control. El segundo, que el estudiante llegue a comprender los conceptos fundamentales de la Contabilidad Financiera y las distintas fases del proceso de elaboración y comunicación de la información contable a los usuarios externos. El tercero, proporcionar una base teórica que capacite al estudiante para comprender y asimilar los contenidos de las asignaturas relacionadas con la Contabilidad que se

estudian a lo largo del Plan de Estudios del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

De igual forma, intentamos aprovechar las oportunidades que brindan tanto el trabajo en grupo como el trabajo en el aula, para potenciar las capacidades sociales y de comunicación, tan necesarias para un futuro titulado superior.

Así pues, pretendemos que, al finalizar el curso, el estudiante:

- a) posea un profundo conocimiento de los fundamentos de la disciplina
- b) esté familiarizado con la documentación contable
- c) conozca razonablemente el Método de la Partida Doble y conozca el procedimiento de registro de las operaciones que afectan al patrimonio de la empresa, con especial referencia a las de cierre del ejercicio, y por último,
- d) comprenda el contenido de los estados contables que resumen la situación patrimonial, financiera y económica de la empresa al final de un ejercicio económico.

Como resultado del proceso de formación y aprendizaje podemos señalar los siguientes códigos y descripciones que aparecen en la memoria de verificación del título:

Tipo: CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS

Código Descripción

C04 Conoce los fundamentos y técnicas necesarias para la organización y la dirección de empresas

C05 Conoce la estructura fiscal del Estado y de las principales figuras impositivas con especial dedicación a las que afectan a los trabajadores, a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas sin ánimo de lucro

C18 Conoce las matemáticas y técnicas estadísticas aplicadas a las Relaciones Laborales y los Recursos Humanos y la Contabilidad

Tipo: HABILIDADES O DESTREZAS

Código Descripción

HD01 Maneja la expresión oral y escrita de la información técnica

HD02 Maneja la información con capacidad de análisis y síntesis

HD03 Aplica los conocimientos de informática a las distintas materias objeto de estudio

HD12 Analiza la documentación e información relevante para la investigación en el ámbito sociolaboral y económico

Tipo: COMPETENCIAS

Código Descripción

COM04 Asesorar y representar a trabajadores y empresarios; gestionar, interpretar y redactar contratos

COM05 Confeccionar sociolaborales e interpretar indicadores e instrumentos aplicados a materias

COM06 Organizar, asesorar y dirigir pequeñas empresas, empresas de economía social ya trabajadores autónomos.

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

CAPÍTULO 1. LA CONTABILIDAD COMO SISTEMA DE INFORMACIÓN Y CONTROL

1. Toma de decisiones y sistemas de información
2. Sistemas de información contable
3. Usuarios de la información procedente de la contabilidad de empresas
4. Contabilidad Financiera: entorno, objetivos y límites
5. Requisitos de la información contable en contabilidad financiera

CAPÍTULO 2. EL BALANCE

1. El balance como representación del patrimonio
2. El activo:
 - 2.1. Concepto de activo
 - 2.2. Valoración de los activos
 - 2.3. Clasificación de los activos
3. El pasivo:
 - 3.1. Concepto de pasivo
 - 3.2. Clasificación de los acreedores
 - 3.3. Valoración de los acreedores
 - 3.4. Clasificación y valoración de las provisiones
4. El patrimonio neto

CAPÍTULO 3. INSTRUMENTOS CONTABLES

1. Las cuentas
2. Hechos contables y asientos
3. Libro diario y libro mayor
4. Reconstrucción del proceso contable de activos, pasivos y patrimonio neto

5. Términos relacionados con la gestión de las cuentas

6. Las transacciones y el circuito documental

CAPÍTULO 4. INGRESOS, GASTOS Y RESULTADOS

1. El resultado como variación del patrimonio neto

2. Ingresos y gastos de explotación típicos por servicios

2.1. Gastos de explotación por servicios recibidos

2.2. Ingresos de explotación por servicios prestados

3. Ingresos y gastos excepcionales y procedentes del inmovilizado

4. Ingresos y gastos financieros

4.1. Ingresos y gastos financieros de activos y pasivos mantenidos hasta el vencimiento (el coste amortizado)

4.2. Ingresos y gastos financieros de inversiones financieras a valor razonable (resultados por tenencia)

4.3. Otros ingresos y gastos financieros

5. La cuenta de pérdidas y ganancias

6. El reparto del resultado

CAPÍTULO 5. EXISTENCIAS

1. El procedimiento administrativo

2. El procedimiento especulativo de cuenta divisionaria

3. Cuentas a utilizar y cálculo del margen bruto de ventas

3.1. Cuentas a utilizar

3.2. Anotaciones contables tipo

3.3. Cálculo del margen bruto de las ventas

4. El IVA en las operaciones

CAPÍTULO 6. EL PROCESO CONTABLE GENERAL: REGULARIZACIÓN Y CIERRE

1. El proceso contable general. Apertura y registro

2. Reconocimiento de operaciones no formalizadas

3. Periodificación de ingresos y gastos

4. Clasificación correcta

5. Adecuación de saldos a inventarios extracontables

6. Correcciones valorativas y ajustes a valor razonable

6.1. Amortizaciones

6.2. Deterioros

7. Elaboración del estado de resultados

8. Elaboración del balance
9. Cierre y apertura de los libros contables

CAPÍTULO 7. LA NORMALIZACIÓN Y LAS NORMAS CONTABLES ESPAÑOLAS

1. La normalización contable en España
2. El PGC: estructura
3. El marco conceptual
4. Las cuentas anuales y la imagen fiel en el marco conceptual
5. Los requisitos de la información contable
6. Los principios contables
7. Los elementos de las cuentas anuales
8. Los criterios de registro o reconociendo
9. Los criterios de valoración
10. Otros apartados del PGC
11. Estructura de las normas contables
12. Obligaciones contables y registrales de los empresarios

ACTIVIDADES FORMATIVAS

B Clases Teórico/Prácticas - 60 Horas - 6 Créditos

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

CLASES TEÓRICAS:

Las competencias de conocimientos y actitudes serán adquiridas por los estudiantes a través de (i) clases expositivas a cargo de la profesora de la asignatura, (ii) la resolución, a título individual o en grupo, de tareas encomendadas por la profesora, así como (iii) clases dedicadas a la discusión de casos prácticos. Las destrezas serán adquiridas mediante el trabajo individualizado y en grupos por parte de los estudiantes mediante el uso de metodologías basadas en casos, en problemas o en proyectos o el uso de herramientas específicas de la profesión contable.

Las tareas y los ejercicios están vinculadas a los siete capítulos de que consta el temario tal y como se describe en el programa detallado. El objetivo de las clases expositivas es que los estudiantes comprendan los fundamentos de la Contabilidad

y los aspectos básicos de la práctica contable. La comprensión de la técnica se afianza con la resolución de los ejercicios prácticos.

Finalmente, la resolución de las tareas por parte de los estudiantes pretende que éstos comprendan la técnica contable en la práctica para interpretar la información contenida en los registros contables y en los estados financieros, llegando a ser capaces de comprender la situación patrimonial, financiera y los resultados de la empresa a través de la lectura de sus cuentas anuales. Para ello se pueden plantear cuestiones o ejercicios que pueden implicar el uso de software específico contable o el empleo de la Inteligencia Artificial.

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

En el contexto de las normas de evaluación de la Universidad de Sevilla, en la primera convocatoria (enero, en el caso de Fundamentos de Contabilidad) se plantean dos sistemas de evaluación:

- A. Evaluación continua.
- B. Convocatorias Ordinarias.

En todo caso, para las convocatorias Segunda y Tercera (julio y octubre), el examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

CONVOCATORIA DE ENERO

Dos sistemas de evaluación:

- A. Evaluación continua

A este sistema de evaluación podrá acogerse cualquier estudiante matriculado en el grupo. El sistema consistirá en superar dos pruebas de contenidos:

- a. Temas 1 a 4 a celebrar a mediados del cuatrimestre (30%).
- b. Temas 1 a 6 a celebrar a finales del cuatrimestre (70%).

Cada uno de los puntos indicados anteriormente se valorarán de 0 a 10 puntos. Será un requisito indispensable para aprobar por esta modalidad de evaluación obtener

un mínimo de 5 puntos sobre 10 posibles en cada una de las dos pruebas. Si no se diese este requisito, el estudiante pasará directamente al sistema de Convocatoria Ordinaria.

Dichas pruebas serán preferentemente presenciales, aunque también puede plantearse la opción de hacerse en formato virtual (cuestionario en la plataforma Educ@).

La evaluación continua se desarrollaría a lo largo de todo el período de docencia e implicaría una serie de actividades que demuestren el seguimiento de la docencia impartida y su asimilación. Esta modalidad de evaluación va dirigida a los estudiantes que asistan regularmente a clase.

La calificación final del sistema de evaluación continua será ponderada:

- * 90% de la nota final de las pruebas, según los requisitos indicados anteriormente.
- * 5% de actividades realizadas en clase y/o de entrega de tareas, realizadas en grupo o individual, entre las que se pueden considerar la asistencia a seminarios, conferencias o similares.
- * 5% de asistencia. Se admiten justificaciones por ausencias, hasta el último día de clase y máximo 6 horas. Distribución:

100%- 97% - 0,5 puntos

96% - 92% - 0,4 puntos

91% - 88% - 0,3 puntos

87% - 84% - 0,2 puntos

83% - 80% - 0,1 punto

Inferior 80% - 0 puntos

B. Convocatorias ordinarias

Cualquier estudiante matriculado en la asignatura podrá acudir a las convocatorias ordinarias, incluidos aquellos estudiantes que hayan superado la asignatura por la modalidad de aprobado por curso, entendiéndose que renuncian a la calificación obtenida por ese sistema en favor de la que obtuvieran en la Convocatoria Ordinaria. Una vez repartido el enunciado, los estudiantes asistentes se considerarán presentados. En los exámenes online se considerarán presentados con la apertura del cuestionario.

Contenido de los exámenes

El examen final será escrito y constará de teoría y práctica siendo la nota mínima de ambas partes 4 puntos sobre 10 para hacer media, de no cumplir este requisito mínimo, la nota final del examen no será superior a 4 puntos sobre 10.

El examen final será escrito y constará de varias preguntas teóricas y prácticas.

* Parte teórica. (30% de la nota final): serán preguntas de respuesta corta, tipo test (25% de penalización) u otros formatos, y se calificarán atendiendo a la correspondencia entre las respuestas de los estudiantes y los contenidos de la asignatura. En ellas, el estudiante deberá demostrar su conocimiento y comprensión de los contenidos del programa, valorándose además la calidad de los argumentos, la claridad, legibilidad y limpieza de la redacción.

* Parte práctica (70% de la nota final) consistirán en uno o varios casos o ejercicios prácticos que permitan al estudiante demostrar su habilidad en la aplicación de esos conocimientos a situaciones particulares. En estas preguntas, se valorará la capacidad del estudiante para representar contablemente la situación y evolución de la realidad económico-financiera de la empresa, a través del registro de las operaciones y la elaboración de estados contables. Se considera particularmente importante la capacidad del estudiante para:

- a) identificar los hechos contables,
- b) comprender su impacto en el patrimonio de la empresa,
- c) aplicar los principios y las normas de valoración y,
- d) comprender el contenido de los estados contables.

Criterios de evaluación básicos

Independientemente de la distribución de puntos a las diferentes preguntas prácticas o teóricas, no será posible aprobar la materia si el estudiante comete tres o más errores graves en la prueba final. Se consideran errores graves los cometidos al identificar los diferentes estados contables o al clasificar las cuentas entre los grupos de activo, pasivo ajeno, fondos propios, ingresos y gastos. En este caso, la nota máxima obtenida será de 4 puntos sobre 10.

En los exámenes finales se ponderarán distinguiendo la teoría (30%) de la práctica (70%).

En la evaluación se tendrá en cuenta, además, la claridad, coherencia, legibilidad y limpieza de la redacción (competencia de capacidad de comunicación).

CONVOCATORIA DE JULIO Y OCTUBRE

El examen final supondrá el 100% de la nota obtenida por el estudiante.

En todas las pruebas es necesario acudir con un documento oficial de identidad y calculadora, no permitiéndose el uso de teléfonos móviles, agendas electrónicas, tabletas, relojes inteligentes o similares, los cuales tienen que permanecer apagados durante la celebración del examen. Los estudiantes que durante el examen tengan en su poder o manipulen alguno de estos aparatos, podrán ser expulsados de la prueba.

NOTA: Cuando proceda retransmitir contenidos, debe tenerse en cuenta que la profesora no da el consentimiento para que los estudiantes (o terceros) graben, publiquen, retransmitan o reproduzcan posteriormente el discurso, imagen, voz y explicaciones de cátedra por medio alguno, ni se consiente la difusión a terceros, ni de este recurso, ni de ningún otro que se ponga a disposición de los estudiantes.

c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales

Art. 26 del Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla. <http://estudiantes.us.es/descargas/becas/a15.pdf>. En el Reglamento General de Estudiantes de la Universidad de Sevilla en el Título IV. Necesidades Académicas Particulares en el Capítulo 1º. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ACADÉMICAS ESPECIALES

Artículo 26. Estudiantes con necesidades académicas especiales

1. La Universidad de Sevilla prestará apoyo y asesoramiento académico adecuados a los estudiantes con necesidades académicas especiales, entre los que se distinguen las siguientes situaciones:

- a) Estudiantes con discapacidad, en los términos contemplados en el artículo 28.
- b) Estudiantes embarazadas o estudiantes que tengan a su cargo hijos menores de tres años o personas mayores ascendientes.
- c) Estudiantes que necesiten compaginar los estudios con la actividad laboral.
- d) Estudiantes que sean deportistas de alto nivel o deportistas de alto rendimiento, en los términos contemplados en el artículo 32.
- e) Estudiantes con otras situaciones personales de grave dificultad, tales como víctimas de maltrato, violencia de género o terrorismo, entre otras, así como estudiantes con grado de minusvalía inferior al 33%.

En estos casos, una vez comprobada la situación en que se encuentra el estudiante se analizará las actuaciones necesarias para satisfacer en la forma más adecuada, en función de los recursos disponibles, las demandas de dicho estudiante.

- Para los estudiantes con discapacidad, se acordará al inicio de la asignatura, el sistema de evaluación más acorde a su situación.
- Para los estudiantes que estén realizando una actividad laboral, se exigirá documento acreditativo, y se planteará el sistema de evaluación que le es de aplicación.
- Para los estudiantes Erasmus extranjeros, durante el examen, podrán emplear un diccionario bilingüe.
- Otras situaciones